

DECRETO EXENTO N° 309

CASTRO, 03 de Agosto del 2016.-

VISTOS, EL Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se aprueba el Reglamento de Viáticos; el documento de fecha 28.06.2016; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio al funcionario (a) municipal Doña CARMEN GLORIA PAREDES BALLESTEROS, profesional Grado 8° EMR, para viajar a la ciudad de Puerto Montt, del 10 al 12 de Agosto y del 24 al 26 de Agosto del 2016, con motivo de asistir al curso de " Diploma en Gestión de Rentas y Patentes Municipales ", organizado por la Academia de Capacitación Municipal y Regional y dictado por la Universidad San Sebastián.

CANCELESE, un viático del 100% por el días, 10, 11, 24 y 25 de Agosto del 2016 y un 40% por el 12 y 26 de Agosto del 2016, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 01, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTARSE COMUNIQUESE Y



ARCHIVARSE. -

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE